



Cydsa, S. A. B. de C. V.

Ave. Ricardo Margáin Zozaya No. 565 B
Parque Corporativo Santa Engracia
San Pedro Garza García, N.L., México 66267
Tel. (81) 8152-4500 Fax (81) 8152-4813

San Pedro Garza García, N.L. a 24 de junio de 2011

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Av. Insurgentes Sur No. 1971
Plaza Inn Torre Sur
Colonia Guadalupe Inn
C.P. 01020, México, D.F.

At'n: C.P. Ricardo Piña Gutiérrez

Director General de Supervisión de Mercados

Con el propósito de cumplir en tiempo y forma su oficio No. 151/28857/2011 de fecha 13 de mayo de 2011, a continuación se mencionan los **Principales Impactos Esperados en la Adopción de las IFRS en Cydsa, S.A.B. de C.V.**

I. Antecedentes

Atendiendo a que resulta de particular importancia para los inversionistas y el público en general conocer la situación de las emisoras de valores en el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standards, o "IFRS") que emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, o "IASB"), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") le solicitó a Cydsa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Compañía"), a través de un comunicado con fecha del 13 de mayo de 2011, en conformidad con los artículos 78 y 5to transitorios de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y actualizadas conforme a las Resoluciones publicadas en el mismo Diario Oficial los días martes 7 de octubre de 2003, lunes 6 de septiembre de 2004, viernes 22 de septiembre de 2006, viernes 19 de septiembre de 2008, martes 27 de enero, miércoles 22 de julio, martes 29 de diciembre de 2009, viernes 10 y lunes 20 de diciembre de 2010 y miércoles 16 de marzo de 2011, que presente su plan de implementación de las IFRS, información que deberá enviarse a la Bolsa Mexicana de Valores a más tardar el 30 de junio de 2011.

II. Objetivo

Dar a conocer de manera explicativa a la CNBV, al público inversionista y a terceros interesados, el proceso de actividades y acciones que la Compañía tiene pensado utilizar al momento de implementar, por primera vez las IFRS.

III. Información a Revelar

- Impactos Contables y de Negocio
- Impactos en los Sistemas de Información
- Avance en la Transición

A. Impactos Contables y de Negocio

Los estados financieros consolidados de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, serán los primeros estados financieros anuales que cumplirán con las IFRS emitidas por el IASB. La Compañía aplicará la IFRS 1, "Adopción Inicial", en la preparación de sus primeros estados financieros consolidados en IFRS.

La fecha de transición a IFRS de la Compañía es el 1 de enero de 2011, por lo cual la administración está en proceso de preparar el balance de transición bajo IFRS a esa fecha.

Es de suma importancia reconocer que las cifras incluidas en este comunicado y/o la información divulgada por la Compañía en este comunicado no están auditados y podrán ser modificadas en cualquier momento, ya que por tratarse de un documento base para la implementación de las IFRS, no tendrá carácter definitivo sino hasta que se haya concluido con el primer año de reporte en diciembre de 2012; es decir, la Compañía se reserva el derecho a modificar las cifras y/o a elegir una opción distinta a la previamente seleccionada hasta el cierre del ejercicio contable.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, la Compañía presentó su información financiera a nivel consolidado bajo Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIFs"). En base al requerimiento de la CNBV que solicito a la Compañía informar, se estarán señalando en este mismo comunicado las diferencias en los requerimientos de reconocimiento, medición y presentación entre las IFRS y las NIFs.

En la elaboración de los estados financieros consolidados bajo IFRS, la Compañía aplicó las exenciones obligatorias y ciertas exenciones opcionales establecidas en la IFRS 1, sobre la completa aplicación retrospectiva de IFRS.

1) Exenciones Opcionales Utilizadas por la Compañía

La Compañía aplicó las siguientes exenciones opcionales:

a) Adquisiciones de negocios

La Compañía mantuvo la clasificación de sus adquisiciones de negocios anteriores a la fecha de transición, por lo cual no realizó la remediación de los valores determinados a la fecha de adquisición. A la fecha de transición la Compañía no tiene registrado Crédito Mercantil.

b) Costo asumido

A la fecha de este comunicado, la Compañía se encuentra en el proceso de definir las exenciones de transición que se tomarán para las diferentes clases de activo fijo. Las opciones permiten reflejar como el costo asumido de los activos fijos los siguientes: i) En base a avalúos para reflejarlos a su valor razonable a la fecha de transición, o ii) dejarlos a su valor en libros bajo NIFs (su valor indexado), los cuales incluyen ajustes por inflación acumulada hasta el 31 de diciembre de 2007, siendo éste el último periodo en que se reconoció la inflación en Mexico conforme a las NIFs. Para una de las subsidiarias se definió como moneda funcional el dólar de EUA, en este caso se utilizará para el activo fijo el valor razonable, que corresponde a la exención del costo asumido a la fecha de transición propuesta por el IFRS.

c) Beneficios a empleados

La Compañía aplicó la exención, reconociendo todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas (corredor) contra utilidades retenidas a su fecha de transición. En base al uso de esta exención, el corredor a la fecha de transición se restablecerá.

d) Efecto acumulado por conversión

La Compañía aplicó la exención para no calcular de forma retroactiva la diferencia por conversión de los estados financieros de operaciones extranjeras, por lo que a la fecha de transición, reclasificará el efecto acumulado de conversión de acuerdo a NIFs a utilidades retenidas, y a partir del 1 de enero de 2011, calculará el efecto de conversión prospectivamente

de acuerdo a la IAS 21; "Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera".

e) Pasivos por desmantelamiento, restauración o retiro incluidos en el costo de propiedad, planta y equipo

La Compañía identificó los activos existentes por restauración y estimó conforme a la IAS 37 "Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes" sus obligaciones por estos conceptos, que se hubieran incluido en el valor de sus activos cuando surgió dicho pasivo, descontó dicho monto a su valor presente utilizando la tasa de descuento aplicable durante el período hasta la fecha de transición.

2) Exenciones Obligatorias

La Compañía aplicó las siguientes exenciones obligatorias establecidas en la IFRS 1, las cuales no permiten la aplicación retrospectiva a los requerimientos establecidos en dichas normas:

a) Baja de activos y pasivos financieros

A la fecha de transición la Compañía aplicó las reglas de conformidad con el IAS 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", para dar de baja las transacciones que ocurrieron después de esa fecha y que no cumplen con el criterio de clasificación de esta norma.

A la fecha de transición no existieron impactos para la Compañía relacionado con la aplicación de esta exención.

b) Contabilidad de coberturas

A la fecha de transición la Compañía midió a su valor razonable todos los instrumentos financieros derivados. Solamente se designaron como coberturas contables a la fecha de transición aquellos instrumentos cuya relación de cobertura se designó y documentó de manera efectiva de acuerdo al IAS 39.

c) Participaciones no controladoras

La Compañía aplicó los requerimientos del IAS 27, "Estados Financieros Consolidados e Individuales", relativos a las participaciones no controladoras, de forma prospectiva a partir de la fecha de transición.

d) Estimaciones

Las estimaciones realizadas por la Compañía bajo IFRS al 1 de enero de 2011, son consistentes con las estimaciones registradas de acuerdo a las NIFs a la misma fecha (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar las diferencias en política contable).

e) Clasificación y medición de activos financieros

No se espera un impacto por esta exención obligatoria, ya que a lo que se refiere es que la entidad tendría que evaluar si un activo financiero cumple las condiciones de la IFRS 9, "Instrumentos Financieros," sobre la base de los hechos y circunstancias que existan en la fecha de transición a las IFRS. La IFRS 9 entra en vigor para periodos que comiencen el 1 de enero de 2013 y aunque se permite su aplicación anticipada, la Compañía no tiene la intención de adoptar dicha IFRS de manera anticipada.

3) Diferencias entre NIF e IFRS

Las siguientes revelaciones proveen una descripción cuantitativa (en los casos que la administración cuenta con la información a la fecha de este comunicado) y cualitativa de los efectos esperados de transición a IFRS (información no auditada y en forma preliminar que puede estar sujeta a cambios):

a) Efectos esperados en el estado de posición financiera consolidados a la fecha de transición a las IFRS (1 de enero de 2011): cifras en millones de pesos.

Efectos de Transición					
Al 1 de enero de 2011					
	Nota	NIF	Ajustes	Reclasificaciones	IFRS
Efectivo y equivalentes de efectivo:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	h	\$348		\$109	\$457
Fondos para usos específicos		2,229			2,229
Clientes, neto	h	637		4	641
Otras cuentas por cobrar	h	150		32	182
Inventarios, neto	a,h	313	4	(14)	303
Activos circulantes de operaciones discontinuadas	h	131		(131)	0
Total Activo Circulante		3,808	4	0	3,812
Inversión en acciones		94			94
Propiedad, planta y equipo, neto	b,h	2,768	193	717	3,678
Gastos por amortizar, neto		26			26
Otros activos		199			199
Impuesto sobre la renta diferido	e,h	20	(19)	397	398
Activos no circulantes de operaciones discontinuadas	h	1,114		(1,114)	0
Total Activo No Circulante		4,221	174	0	4,395
Total Activo		\$8,029	\$178	0	\$8,207
Préstamos bancarios					
Vencimiento circulante del pasivo a largo plazo		129			129
Proveedores	h	454		2	456
Otras cuentas por pagar	h	285		4	289
Pasivos circulantes de operaciones discontinuadas	h	6		(6)	0
Total Pasivo Circulante		985			985
Préstamos bancarios		778			778
Beneficios a los empleados por terminación y al retiro	c,h	307	73	21	401
Instrumentos financieros derivados		47			47
Impuestos por pagar		620			620
Otros pasivos a largo plazo	d	91	62		153
Pasivos no circulantes de operaciones discontinuadas	h	21		(21)	0
Total Pasivo No Circulante		1,864	135	0	1,999
Total Pasivos		2,849	135	0	2,984
Capital Social					
Otras cuentas de capital		(238)			(238)
Utilidades retenidas	g	2,600	75		2,675
Acciones en fideicomiso		(23)			(23)
Efecto de conversión de operación extranjera	f	28	(28)		0
Participación controladora		4,982	47		5,029
Participación no controladora		198	(4)		194
Total Capital Contable		5,180	43		5,223
Total Pasivos y Capital		\$8,029	\$178		\$8,207

b) Conciliación del Capital Contable
(En millones de pesos)

	Nota	Al 1 de enero de 2011
Total de capital contable bajo NIFs		5,180
Inventarios	a	4
Pasivos por desmantelamiento	d	131
Beneficios a empleados	c	(73)
Impuestos diferidos	e	(19)
Total del ajuste al capital		43
Total de capital contable bajo IFRS		5,223

4) Explicación de los efectos de transición a IFRS

Todas las cifras aquí mencionadas están expresadas en millones de pesos, a menos que se mencione lo contrario.

Las siguientes notas explican los ajustes y/o reclasificaciones, del punto 3, que serán significativos en la transición a IFRS

a) Inventarios

Para propósitos de las NIFs, la Compañía valuaba sus inventarios utilizando la fórmula de asignación últimas entradas primeras salidas (UEPS), la cual no está permitida bajo la IAS 2, "Inventarios". Al adoptar las IFRS, la Compañía eligió la fórmula de asignación de costos promedios como su política contable. El impacto derivado del cambio del método de valuación en su capital contable al 1 de enero de 2011 se estima en \$4 millones de pesos.

b) Propiedad, planta y equipo

Los ajustes significativos en el rubro de propiedad, planta y equipo se explican a continuación:

- i. En base a los requerimientos de la IAS 16 "Propiedad, planta y equipo", la Compañía está separando los componentes (activos fijos) significativos con vidas útiles distintas al resto de los activos que integra un grupo de activos fijos. Dicha actividad está siendo realizada por el personal de ingeniería de planta, en conjunto con un perito valuador independiente.

- ii. Como parte de las actividades en la transición a IFRS, la Compañía está revisando las vidas útiles de sus activos fijos y realizando un análisis de los valores de rescate asignados a los activos, por lo que dichas actividades pudieran generar un impacto en los ajustes de transición.
- iii. La Compañía no ha definido aún las exenciones de transición que se tomarán en cuenta para el rubro del activo fijo y su política contable subsecuente de acuerdo al IAS 16 "Propiedad, planta y equipo".
- iv. Para propósitos de la IAS 37 "Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes", el costo de un activo debe incluir las obligaciones por los conceptos que se hubieran incluido en el valor de sus activos cuando surgió dicho pasivo, descontados a valor presente. Las obligaciones identificadas por estos conceptos ascienden a \$193, las cuales también incrementaron el valor del activo y el pasivo por un monto correspondiente (menos \$131 que representa el monto del pasivo que ya se había registrado desde NIFs).

c) Obligaciones laborales

Bajo NIF's anteriores, la Compañía registraba una provisión por la indemnización por terminación laboral de sus empleados. Esta provisión se registra conforme la IAS 19, "Beneficios a Empleados", hasta el momento que la Compañía tenga un compromiso demostrable para terminar la relación con el empleado o haber hecho una oferta para alentar el retiro voluntario, lo cual le da derecho a recibir su indemnización. A la fecha de transición la Compañía eliminó una provisión de \$ 24.

La Compañía aplicó la exención permitida por la IFRS 1 reconociendo todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas contra utilidades retenidas a su fecha de transición. En base al uso de esta exención, el corredor se restableció, siendo el ajuste al 1 de enero de 2011 por \$67 en el estado de situación financiera.

La Compañía aplicó lo mencionado en el párrafo 9 de la IFRS 1, reconociendo el pasivo de transición proveniente de NIFs contra utilidades acumuladas a la fecha de transición. El efecto es de \$6.

d) Pasivos por desmantelamiento

Para propósitos de la IAS 37, el costo de un activo debe incluir las obligaciones por los conceptos que se hubieran incluido en el valor de sus activos cuando surgió dicho pasivo, descontados a valor presente. Las obligaciones identificadas por estos conceptos ascienden a \$ 193, las cuales también incrementaron el valor del activo y el pasivo por un monto

correspondiente (menos \$ 131 que representa el monto del pasivo que ya se había registrado desde NIFs).

e) Impuestos a la utilidad diferidos

Los ajustes de IFRS que se reconocieron por parte de la Compañía tuvieron un impacto en el cálculo de los impuestos a la utilidad diferidos, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la IAS 12, Impuestos a la Utilidad. El impacto para la Compañía al 1 de enero de 2011 en el capital contable fue una disminución de \$19.

f) Efecto Acumulado de Conversión

La Compañía decidió utilizar la exención proporcionada por la IFRS 1, la cual le permite ajustar a cero todas las diferencias por conversión a la fecha de transición que había reconocido en NIFs, siendo el efecto de \$ 28 a la fecha de transición.

g) Utilidades Retenidas

Todos los ajustes derivados de la transición de la Compañía a IFRS, fueron registrados contra utilidades retenidas; el importe total de los ajustes fue de \$75.

h) Reclasificación de operaciones discontinuas

Hasta el 31 de diciembre de 2010 para propósitos de NIFs, la Compañía identificó y clasificó en el estado de situación financiera ciertas operaciones como discontinuas. En base a los principios establecidos en la IFRS 5 "Activos Disponibles para la Venta y Operaciones Discontinuas", se determinó que no cumplen con los requisitos establecidos en la norma para ser clasificados como operaciones discontinuas, por lo que a la fecha de transición se reclasificaron a su presentación original (e.g. efectivo, activos fijos, etc.)

5) Efectos esperados en el estado de utilidad integral consolidado durante el año comparativo de las IFRS (2011):

a) Inmuebles, maquinaria y equipos

La administración de la Compañía está en el proceso de definir la exención de transición para el activo fijo y su política contable posterior. En base a los ajustes mencionados en la sección anterior, el gasto por depreciación del ejercicio bajo IFRS será diferente al determinado bajo NIFs.

b) Beneficios a empleados

Bajo NIFs, la Compañía registraba una provisión por la indemnización por terminación laboral de sus empleados. Esta provisión se registra conforme la IAS 19, hasta el momento que la Compañía tenga un compromiso demostrable para terminar la relación con el empleado o haber hecho una oferta para alentar el retiro voluntario, lo cual le da derecho a recibir su indemnización.

La Compañía aplicó la exención en la IFRS 1, reconociendo todas las ganancias actuariales acumuladas contra utilidades retenidas a su fecha de transición. En base al uso de esta exención, el corredor a la fecha de transición se restableció.

La Compañía aplicó lo mencionado en el párrafo 9 de la IFRS 1, reconociendo el pasivo de transición proveniente de NIFs contra utilidades acumuladas a la fecha de transición.

Por lo mencionado en los párrafos anteriores, el costo neto del periodo con base en IFRS se verá modificado en comparación con NIFs.

c) Descuentos por pronto pago

Conforme a NIFs anteriores, la Compañía reconocía los descuentos por pronto pago como un gasto financiero. La IAS 18, Ingresos, requiere que cualquier descuento a las ventas de la Compañía sea reflejado como una disminución de los ingresos reconocidos en el periodo que se devengan. Por lo cual, se realizará una reclasificación en el estado de utilidad integral de IFRS por este concepto.

d) Presentación del estado de utilidad integral

Conforme a NIFs, ciertas partidas fueron presentadas fuera de la utilidad de operación, mismas que para IFRS se consideran como parte de la operación. Dichas partidas se reclasificarán a la utilidad de operación e incluirán por ejemplo las bajas de valor de inventarios, gastos de reestructura o reubicación, depreciaciones o amortizaciones, utilidad/pérdida en venta de activo fijo, deterioro de activo fijo, participación en las utilidades de los trabajadores y el efecto cambiario relacionado con la operación.

6) Efectos esperados en el estado de flujo de efectivo consolidado durante el año comparativo de las IFRS (2011):

La Compañía se encuentra en el proceso de determinar los impactos esperados en el estado de flujo de efectivo durante el año comparativo de las IFRS (2011).

7) Otros asuntos:

- Para propósitos de las IFRS, la Compañía mantuvo sin cambio la moneda funcional de sus subsidiarias en base a la clasificación que se había determinado originalmente bajo NIFs.
- La Compañía no utilizó de manera supletoria alguna norma diferente a IFRS.

8) Impactos en la Información Histórica

A la fecha de transición (1 de enero de 2011), la Compañía estará utilizando las exenciones opcionales y obligatorias establecidas por la IFRS 1 reveladas anteriormente en este comunicado. Dichas exenciones limitan la posibilidad de preparar información financiera antes de la fecha de transición, por lo cual la Compañía solamente estará presentando información financiera que cumpla con los lineamientos de las IFRS establecido por el IASB a partir del 1 de enero de 2011 y en los periodos subsecuentes.

Adicionalmente seguirá presentando información financiera a la Bolsa Mexicana de Valores en base a NIFs durante el año 2011.

9) Impactos en los Indicadores Clave de Rendimiento

La administración de la Compañía considera que la utilidad de operación (UAFIR) es el indicador más clave para medir el rendimiento y desempeño del Grupo. En el UAFIR se afectará principalmente: descuentos a clientes, gasto por pasivo laboral y gastos por depreciación; el efecto podrá ser favorable o desfavorable dependiendo de las opciones de transición que se tomen para el activo fijo.

10) Impactos en las Obligaciones Contractuales

La Compañía solamente tiene un contrato de crédito que contempla el cumplimiento de dos razones financieras. Al 31 de marzo de 2011, que fue el último reporte presentado a la BMV y a la CNBV, las razones se encontraban en cumplimiento y con un margen bastante amplio, de tal manera que no se espera que los efectos esperados de la transición a IFRS llevarían a la Compañía a una situación de incumplimiento.

B. Impactos en Sistemas de Información

Cydsa actualmente utiliza un sistema de información desarrollado internamente, por lo que los cambios que surgieran derivados de la implementación se solucionarán internamente, mediante el desarrollo de nuevos procedimientos y cambios en el catálogo de cuentas.

En particular para el activo fijo, se está habilitando una base de datos alterna, para controlar los movimientos del activo fijo.

En relación a los inventarios, cada unidad de negocio está modificando su sistema de costeo, para el control y registro de la fórmula de asignación de costos (promedios).

C. Avance en la Transición

A continuación se incluye una descripción detallada de **las principales actividades concluidas** a la fecha de este reporte:

- Se completaron cuestionarios de diferencias entre IFRS y NIF.
- Se realizaron análisis de cada uno de los rubros significativos de los estados financieros y sus notas para identificar posibles impactos por la conversión.
- Se realizaron reuniones de trabajo para revisar las normas y comparar contra las políticas contables de la Compañía.
- Se identificaron las áreas en donde IFRS permite opciones de política contable.
- Se identificaron las áreas en donde IFRS 1 permite opciones de primera adopción.
- Se ha dado a conocer a los miembros del Consejo de Administración sobre la obligatoriedad de presentar información financiera bajo IFRS a partir del 1 de enero de 2012.
- Se realizaron comparativos con entidades de la misma industria en otros países y entidades mexicanas que ya reportan bajo IFRS, con el fin de identificar mejores prácticas.
- Se evaluaron las elecciones de política contable.
- Se evaluaron las elecciones de implementación de IFRS 1.
- La Administración de la compañía ha tomado la mayoría de las decisiones sobre las exenciones para la transición a IFRS, así como las opciones de políticas contables subsecuentes.
- Se desarrolló una estrategia para la conversión jerarquizando relevancia e impacto.
- Se evaluaron las necesidades de capacitación y se estableció un programa de capacitación conforme a los hallazgos de la fase de evaluación de impactos.

- Se preparó un resumen de los hallazgos de la fase de evaluación de impactos.

A continuación se describen brevemente **las acciones que tomará la Compañía en los próximos meses** para cumplir con la fecha de adopción obligatoria:

- Se concluirá con la capacitación al personal.
- Se concluirá con las elecciones de transición y de política contable para el activo fijo.
- Se concluirá con la cuantificación de los ajustes de IFRS.
- Se concluirá el balance inicial consolidado bajo IFRS.
- Se determinará la información comparativa correspondiente al año de transición.
- Se concluirá la documentación de las conclusiones técnicas-contables de IFRS.
- Se prepararán las conciliaciones requeridas por IFRS.
- Se preparará un modelo de notas del estado financiero.
- Se realizará la auditoría de la información financiera comparativa de IFRS correspondiente al año de transición.
- Se concluirá con el proceso de aprobación de las decisiones por los órganos de gobierno.
- Se concluirá con la determinación de impactos de las normas emitidas no vigentes al 31 de diciembre de 2012.

D. Consideraciones adicionales

La información presentada en este documento debe considerarse como información preliminar no auditada. Consideramos que esta información pudiera sufrir modificaciones y/o ajustes, derivado de lo siguiente:

- IFRS 1 requiere la aplicación de las normas vigentes a la fecha del balance general de sus primeros estados financieros completos conforme a IFRS (fecha de adopción), en el caso de la Compañía, al 31 de diciembre de 2012. De conformidad con lo anterior, las políticas y cifras presentadas podrían sufrir modificaciones si entre esta fecha y la fecha de adopción:
 - Existen modificaciones a las normas aplicadas y/o sus interpretaciones y dichas modificaciones tienen vigencia antes de la fecha de adopción a IFRS por la Compañía o bien, si tienen vigencia

después de la fecha de adopción, se permite su aplicación anticipada y la Compañía decide adoptarlas.

- Existen nuevas normas y/o interpretaciones y dichas nuevas normas tienen vigencia antes de la fecha de adopción a IFRS por la Compañía o bien, si tienen vigencia después de la fecha de adopción, se permite su aplicación anticipada y la Compañía decide adoptarlas.
- Las políticas contables elegidas por la Compañía podrían modificarse como resultado de cambios en el entorno económico o en tendencias de la industria que sean observables con posterioridad a la emisión de este documento.
- De acuerdo con IFRS solo un grupo de estados financieros que comprenda el estado de posición financiera, el estado de utilidad integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo, junto con información comparativa y notas explicativas, puede proveer una presentación adecuada de la posición financiera de la Compañía, el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo.

Atentamente,



C.P. Humberto Jasso Barrera
Director General Corporativo